

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 300
 DE PRIMAVERA, 23/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CARLOS ENRIQUE ANACONA LEIVA Rut 009865926-9
 La Cantidad de \$ 77.778 SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA REPARACION E INSTALACION DE BOMBA DE AGUA EN
 ESCUELA CERRO SOMBRERO
 Fecha de Pago 23/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	22	23/09/2009	77.778

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :273

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPO		77.778
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	77.778	
Totales		77.778	77.778

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPO	77.778	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		70.000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		7.778
Totales		77.778	77.778



SECRETARIA MUNICIPAL
 PIERRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ALCALDE

RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



ENCARGADO DE FINANZAS

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



TESORERO

V° Bueno Tesorero